

REF. 50001400300520120050200 - ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

Alexander Piñeros Manrique <alexanderpi76@hotmail.com>

Lun 11/10/2021 9:51 AM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días,

Respetuosamente, adjunto liquidación dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

CHARLES ALEXANDER PIÑEROS MANRIQUE

Parte actora.

20
p.

SEÑOR
JUEZ QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO No. 500014003005-201200502-00 DE CHARLES
ALEXANDER PIÑEROS MANRIQUE CONTRA EDISON BRICEÑO TORRES.

Obrando como demandante, comedidamente me permito actualizar la
liquidación del crédito de la siguiente manera (art. 446 del C.G del P).

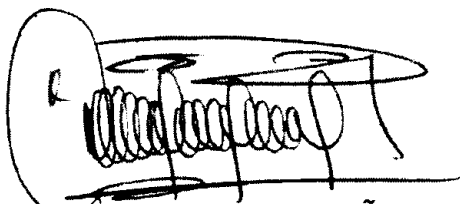
Liquidación aprobada (10/05/19)	\$ 466.551.00
Nuevo capital	\$ 317.065.00
Interés prom al 2.2% del 16/03/19 al 16/10/21 (31 meses)	<u>\$ 216.225.00</u>
Total	\$ 682.776.00

Son: Seiscientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos M/cte.

De igual manera, respetuosamente me permito solicitar que, por economía
procesal, en el auto en que se apruebe o modifique la presente liquidación, se
ordene conjuntamente el pago electrónico de los títulos judiciales que se
encuentren consignados para el referenciado proceso, (art. 447 del C.G.P.).

Para efecto de entrega de dineros, me permito aportar el número de
identificación del aquí demandado EDISON BRICEÑO TORRES, C.C. No.
1.128.055.594.

Atentamente,



CHARLES ALEXANDER PIÑEROS MANRIQUE
C.C. 86.050.112 de Villavicencio.

REF: 50001400300520120050200 - SOLICITUD PAGO ELECTRÓNICO.

Alexander Piñeros Manrique <alexanderpi76@hotmail.com>

Jue 11/02/2021 8:19 AM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto a la presente, solicitud dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

CHARLES ALEXANDER PIÑEROS MANRIQUE
Parte actora.

Liquidación